



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2017 00135 00
Demandante(s)	GUILLERMO GIRALDO MARIN
Demandado(s)	ALFREDO DE J GIRALDO GALEANO
Asunto	INCORPORA 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1229V

Obra en el plenario memorial contentivo de "derecho de petición" que el abogado del ejecutante dirigió a cobro coactivo, mismo que se incorpora sin pronunciamiento alguno por cuanto el proceso de la referencia se encuentra suspendido.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

